



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: 680014003020-2022-00037-00

En atención a la solicitud hecha por el apoderado de la parte demandante, mediante memorial allegado por correo electrónico de fecha 11 de enero de 2024, este Despacho **ORDENA OFICIAR** a **DATA CREDITO**, para que informe todos los datos relacionados del demandado **DIEGO OSPINO HERNÁNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.570.335, incluyendo la dirección de correo físico, la dirección de correo electrónico y números telefónicos que tenga reportados. La anterior información deberá allegarla en el término de diez (10) días contados a partir de la recepción de la respectiva comunicación.

Líbrese por secretaría los oficios correspondientes para que sean tramitados por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹
MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE
Juez

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a3c28830e1773fc794420bd18f9d813032885014f14429c6d349fa8679cda4f**
Documento generado en 29/01/2024 07:14:59 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico **No. 014 del 30 de ENERO de 2024** a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>